



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.976.-**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" – N° 205148/0 – Fichero N° 63, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05767-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 12 de setiembre del 2006, la Empresa LUGAR S.R.L. de la ciudad de Santa Fe, solicita a la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, la provisión de concreto asfáltico en caliente.

Que en la mencionada nota se manifiesta que el Municipio proveerá la mano de obra, materiales y equipos para la elaboración del citado concreto asfáltico, que será puesto a disposición de la empresa, sobre camión, en la Usina Asfáltica ubicada sobre Ruta N° 34.

Que la Ordenanza N° 2721 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a prestar servicios a terceros proveyéndoles de concreto asfáltico elaborado en la Planta Municipal, mediante la suscripción de un convenio ad-referendum del Concejo Municipal.

Que el día 13 de noviembre del 2006, se suscribió un Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Empresa LUGAR S.R.L. para la elaboración de concreto asfáltico, destinado a obras de pavimentación en urbanizaciones en los barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club.

Que es intención de este Cuerpo Legislativo promover acciones que agilicen el cumplimiento de los requisitos exigidos en los loteos, con el fin de incrementar la oferta de terrenos en la ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

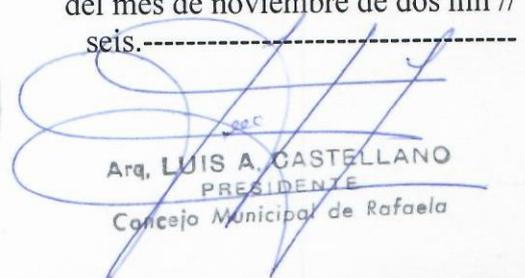
**ORDENANZA**

**Art. 1º)** Ratificase en todas sus partes el Convenio suscripto en fecha 13 de noviembre del 2006, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Empresa LUGAR S.R.L., para la elaboración de concreto asfáltico con mano de obra, materiales y equipos municipales.-

**Art. 2º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

  
PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO  
SECRETARIA  
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA**, a los veintitrés días //  
del mes de noviembre de dos mil //  
seis.-----  
  
Arq. LUIS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela